



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 19 MAY 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 0001918/2010EXP – FIN: 0001925/2010, EXP – FIN: 0001980/2010, EXP – FIN: 0001982/2010, EXP – FIN: 0001984, EXP – FIN: 0001985/2010, EXP – FIN: 0001988/2010 y EXP – FIN: 0001991/2010 donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el término que en cada caso se indica, con afectación al Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006:

- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- TREINTA (30) días corridos a partir del 05 de octubre del año 2009.
- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- VEINTE (20) días corridos a partir del 04 de noviembre del año 2009.
- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- DIEZ (10) días corridos a partir del 24 de noviembre del año 2009.
- . GOMEZ, Elena Ernestina -11.727- TREINTA (30) días corridos a partir del 25 de setiembre del año 2009.
- . GOMEZ, Elena Ernestina -11.727- TREINTA (30) días corridos a partir del 25 de octubre del año 2009.
- . GOMEZ, Elena Ernestina -11.727- UN (1) día el 24 de noviembre del año 2009.
- . VILLARREAL, Dora -10.684- TREINTA (30) días corridos a partir del 16 de octubre del año 2009.
- . VILLARREAL, Dora -10.684- TREINTA (30) días corridos a partir del 15 de noviembre del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 97

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA